



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 002 DE 26 FEB. 2018

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que el estudiante **Bryan Stiven Cárdenas Rincón**, presentó el trabajo de grado "**Investigación basada en las artes: Un acercamiento a sus usos metodológicos en cuatro tesis doctorales en educación**", para optar al título de Licenciado en Artes Visuales, siendo catalogado por el evaluador como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 30 de enero de 2018, la Facultad de Bellas Artes remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Julia Margarita Barco Rodríguez, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 13 de febrero de 2018, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "**Investigación basada en las artes: Un acercamiento a sus usos metodológicos en cuatro tesis doctorales en educación**", presentado por **Bryan Stiven Cárdenas Rincón** para optar al título de Licenciado en Artes Visuales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 26 FEB. 2018

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachí. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR